

 REPÚBLICA DE COLOMBIA	MUNICIPIO DE BARBOSA SANTANDER	CÓDIGO: 125.09.01	 MUNICIPIO DE BARBOSA
	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIOECONOMICO Y DE AMBIENTE	VERSIÓN: 01	
	MINUTA - PRORROGA Y ADICIONAL	FECHA: 01/01/2025	

ADICIÓN No. 1 Y PRORROGA No.2

CONVENIO No. 079-2026

CONTRATANTE:	MUNICIPIO BARBOSA SANTANDER
NIT:	901516184-0
CONVENIO No.	079 - 2026
ASOCIADO	FUNDACION PARA EL DISEÑO Y DESARROLLO DE PROYECTOS NIT. 900367866-1 R.L ELIANA MARIA CASTILLO ARIZA C.C. 37.671.188
OBJETO:	AUNAR ESFUERZOS PARA FORTALECER EL PROGRAMA ADULTO MAYOR A TRAVÉS DE LA MODALIDAD CENTRO VIDA DE BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL A LOS PERSONAS MAYORES DEL MUNICIPIO DE BARBOSA SANTANDER.
VALOR DEL CONVENIO INICIAL	DOSCIENTOS DIEZ MILLONES TRESCIENTOS DIECIOCHO CUATROCIENTOS DIECISÉIS PESOS MCTE. (\$ 210.318.416,00).
VALOR APOORTE MUNICIPIO	DOSCIENTOS OCHO MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL Y CINCUENTA CINCO PESOS MCTE. (\$ 208.236.055,00).
VALOR APOORTE ASOCIADO	DOS MILLONES OCHENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS SESENTA Y UN PESOS MCTE. (\$ 2.082.361,00)
VALOR ADICIÓN No.01 - APOORTE MUNICIPIO	CIENTO CUATRO MILLONES CIENTO DIECIOCHO MIL VEINTISIETE PESOS M/C (\$ 104.118.027,00).
VALOR ADICIÓN No.01 - APOORTE ESAL	UN MILLON CUARENTA Y UN MIL CIENTO OCHENTA PESOS (\$ 1.041.180,00).
VALOR TOTAL CON ADICIÓN No.01	TRESCIENTOS QUINCE MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL SEISICNETOS VEINTITRES PESOS MCTE (\$ 315.477.623,00).
PLAZO INICIAL DEL CONVENIO	SESENTA Y UN (61) DÍAS DE ATENCIÓN
FECHA DE INICIO	29 DE ABRIL DE 2026
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	29 DE JULIO DE 2026
PLAZO PRORROGA No. 1	DIEZ (10) DIAS ATENCIÓN
PLAZO PRORROGA No. 2	TREINTA Y UN (31) DIAS DE ATENCIÓN
PLAZO TOTAL DEL CONVENIO	CIENTO DOS (102) DIAS DE ATENCIÓN
CDP INICIAL	2026000115 DEL 18 DE FEBRERO DE 2026
RP INICIAL	2026000200 DEL 28 DE ABRIL DE 2026
CDP ADICIÓN No.01	2026000329 DEL 06 DE AGOSTO DE 2026.
FECHA DE TERMINACIÓN PRORROGA No. 01	28 DE SEPTIEMBRE DE 2026

Entre los suscritos a saber: Por una parte, **MARCO ALIRIO CORTÉS TORRES** identificado con cédula de ciudadanía Ni.91.010.764 de Barbosa Santander, en calidad de Alcalde Municipal y ordenador del gasto, actuando en nombre y representación del **MUNICIPIO DE BARBOSA SANTANDER**, identificado con el NIT. 890.206.033-8, debidamente posesionado mediante acta de posesión No.001 de fecha primero (01) de enero de 2024 en la Notaria Única del Circulo de Barbosa Santander y por la otra parte **FUNDACION PARA EL DISEÑO Y DESARROLLO DE PROYECTOS.**, con NIT. 900367866-1., **R.L. ELIANA MARIA CASTILLO ARIZA** con C.C No. 37.671.188, quien para efectos del presente contrato se

Dr. Marco Alirio Cortés Torres - Alcalde Municipal 2024 / 2027 / HAY ESPERANZA
 Dirección: Calle 11 # 7 - 27 Barrio Centro / Código Postal 684511 / PBX: (607) 7485894 WhatsApp: (57): 314 277 4607
 Correo Electrónico: contactenos@barbosa-santander.gov.co Web: www.barbosa-santander.gov.co



ALCALDÍA BARBOSA SANTANDER

 REPÚBLICA DE COLOMBIA	MUNICIPIO DE BARBOSA SANTANDER	CÓDIGO: 125.09.01	 MUNICIPIO DE BARBOSA
	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIOECONOMICO Y DE AMBIENTE	VERSIÓN:01	
	MINUTA – PRORROGA Y ADICIONAL	FECHA:01/01/2025	

denomina **ASOCIADO**, quien declara bajo gravedad de juramento que, con la firma de este documento, no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar consagradas en la constitución política y la Ley, por tanto, hemos convenido realizar la ADICIÓN No.1 y PRÓRROGA No.2 al CONVENIO No. 079-2026, con las siguientes consideraciones:

1. Que el Municipio de Barbosa, Santander, suscribió el Convenio No. 079-2026 con el FUNDACION PARA EL DISEÑO Y DESARROLLO DE PROYECTOS, con NIT. 900367866-1, R.L. ELIANA MARIA CASTILLO ARIZA con C.C No. 37.671.188, cuyo objeto consiste en: "AUNAR ESFUERZOS PARA FORTALECER EL PROGRAMA ADULTO MAYOR A TRAVÉS DE LA MODALIDAD CENTRO VIDA DE BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL A LOS PERSONAS MAYORES DEL MUNICIPIO DE BARBOSA SANTANDER"
2. Que el contrato cuenta con Acta de Inicio del día 29 de abril de 2026, con un plazo inicial de SESENTA Y UN (61) DIAS DE ATENCIÓN y un valor total del convenio de DOSCIENTOS DIEZ MILLONES TRESCIENTOS DIECIOCHO CUATROCIENTOS DIECISÉIS PESOS MCTE. (\$210.318.416,00).
3. Qué el día 29 de julio de 2026 se realizó la prorroga No.01 por DIEZ (10) de atención para la ejecución del mismo convenio No.079-2026.
4. Qué mediante reunión realizada con la supervisión, el ordenador del gasto y el asociado se considera viable realizar una adición al convenio No.079-2026, así mismo, las actividades proyectadas en la adición No.1 no alteran ni modifican el objeto contractual, y que a su vez se encuentran directamente relacionadas con el desarrollo de la misma, el cual se consideró viable por parte de la supervisión, por tanto, se hace necesario adicionar el valor inicial del contrato, en la suma de CIENTO CUATRO MILLONES CIENTO DIECIOCHO MIL VEINTISIETE PESOS M/C (\$ 104.118.027,00).
5. Que el Convenio No. 079-2026 se encuentra vigente y en normal ejecución, y que la administración municipal, en ejercicio de sus facultades legales, considera conveniente realizar la presente adición No.01 y la prórroga No.02 para proteger la finalidad de la contratación.
6. Que, de acuerdo con los fundamentos constitucionales, legales y a las disposiciones propias del estatuto de contratación, la administración municipal, considera conveniente realizar la presente prórroga No.02 al Convenio No.079-2026, por TREINTA Y UN (31) DIAS DE ATENCIÓN más, quedando con fecha de terminación final el 28 DE SEPTIEMBRE DE 2026 y la adición No.1 por un valor de: CIENTO CUATRO MILLONES CIENTO DIECIOCHO MIL VEINTISIETE PESOS M/C (\$ 104.118.027,00).
7. Por las anteriores consideraciones:

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Modificar la siguiente CLAUSULA del Convenio No.079-2026, que se relaciona a continuación y que quedará de la siguiente manera:

"(...) CLÁSULA SEGUNDA. VALOR: El valor total de ejecución de este convenio será de TRESCIENTOS QUINCE MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL SEISICNETOS VEINTITRES PESOS MCTE (\$ 315.477.623,00) (...)"

APORTE MUNICIPIO CON ADICIÓN No.1: TRES MILLONES CIENTO VEINTITRES MIL QUINEINTOS CUARENTA Y UN MIL PESOS (\$ 3.123.541,00).

APORTE ESAL CON ADICIÓN No.1: TRESCIENTOS DOCE MILLONES TRESCIENTOS CINCUNETA Y CUATRO MIL OCHENTA Y DOS PESOS (\$ 312.354.082,00).

Dr. Marco Alirio Cortés Torres - Alcalde Municipal 2024 / 2027 / HAY ESPERANZA
 Dirección: Calle 11 # 7 – 27 Barrio Centro / Código Postal 684511 / PBX: (607) 7485894 WhatsApp: (57): 314 277 4607
 Correo Electrónico: contactenos@barbosa-santander.gov.co Web: www.barbosa-santander.gov.co



ALCALDÍA BARBOSA SANTANDER

 REPÚBLICA DE COLOMBIA	MUNICIPIO DE BARBOSA SANTANDER	CÓDIGO: 125.09.01	 MUNICIPIO DE BARBOSA
	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIOECONOMICO Y DE AMBIENTE	VERSIÓN: 01	
	MINUTA - PRORROGA Y ADICIONAL	FECHA: 01/01/2025	

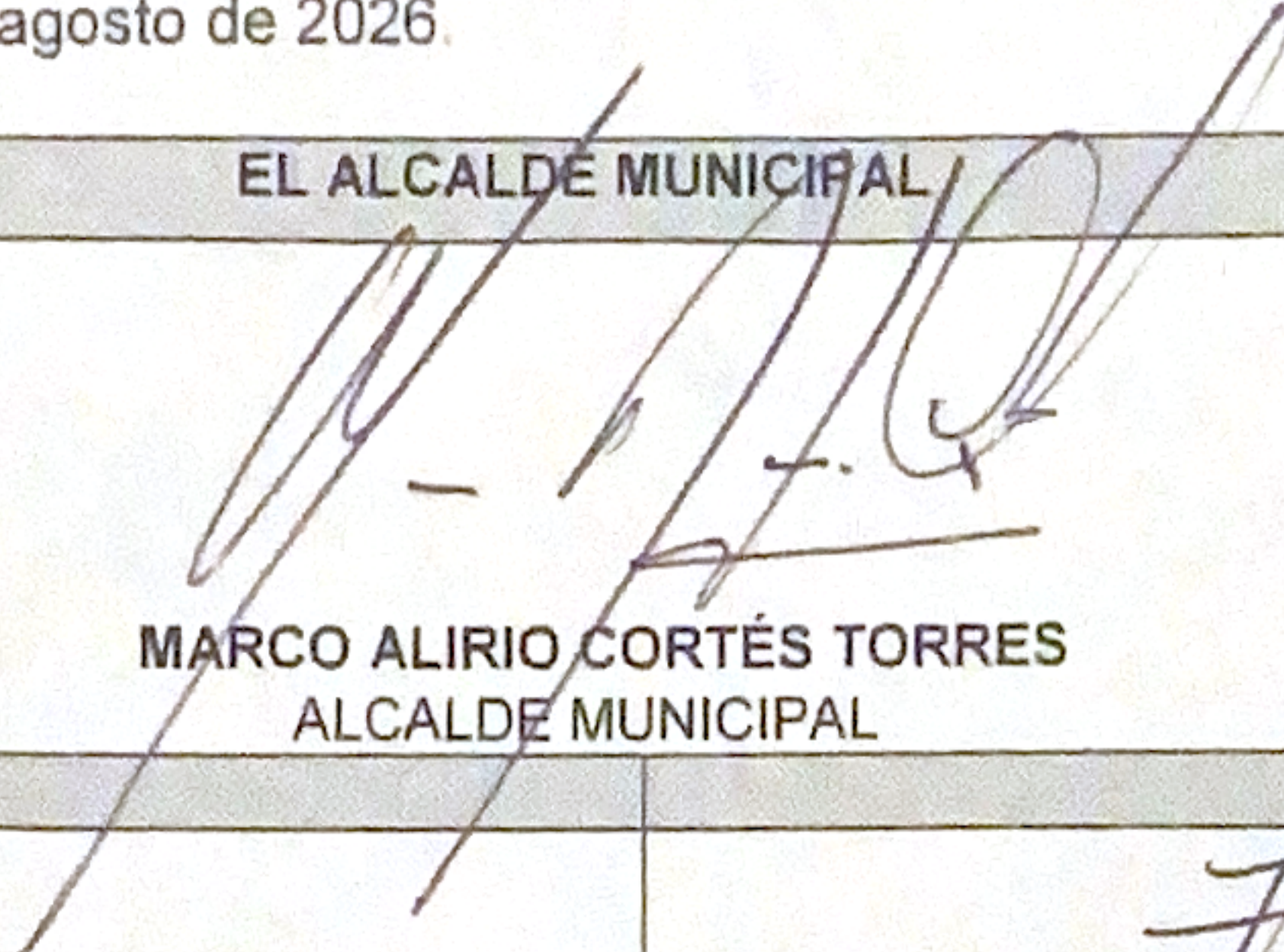
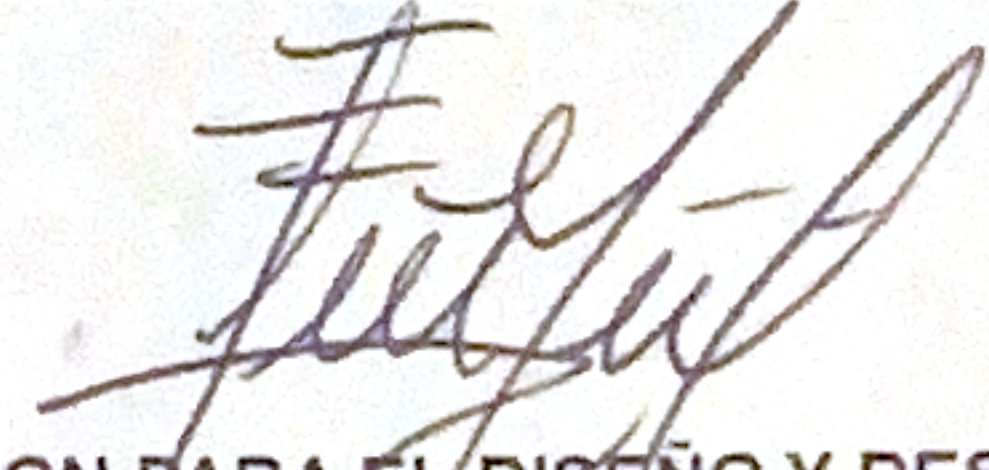
"(...) CLÁSULA CUARTA. PLAZO: El plazo de ejecución de este convenio será de CIENTO DOS (102) DIAS DE ATENCIÓN (...)"

(...)"

ARTICULO SEGUNDO: Con la presente prórroga, y adición el contratista se compromete a ampliar la cobertura de las garantías establecidas en el Convenio No.079-2026.

ARTICULO TERCERO: Las demás condiciones continúan vigentes, así como los demás términos y estipulaciones contenidas en el Convenio No.079-2026.

Para constancia se firma, el trece (13) de agosto de 2026.

EL ALCALDE MUNICIPAL	
 MARCO ALIRIO CORTÉS TORRES ALCALDE MUNICIPAL	
LA SUPERVISORA	EL ASOCIADO
 LIZETH KATHERINE GONZALEZ DIAZ Secretaria de Desarrollo Socioeconómico y de Ambiente	 FUNDACION PARA EL DISEÑO Y DESARROLLO DE PROYECTOS con NIT. 900367866-1 R.L ELIANA MARIA CASTILLO ARIZA C.C. 37.671.188

PROYECTO: PDGG - CONTRATISTA
 REVISÓ: MER - ASESOR TÉCNICO